

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 22 de abril de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3.128
Libras	80.660
Dólares	10.950
Franco suizo	252.970
Franco belga	21.900
Florines	288.157
Escudos	88.086
Pesos argentinos, moneda legal	1.46
Coronas suecas	3.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las normas XI, XIII y XVI publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 31 de octubre de 1951, con vigencia desde el día 21 al 27 de abril de 1952, salvo aviso en contrario.

Franco francés, marroquí y argelino	11.15
Libras esterlinas	110.36
Libras de cuenta Islandia	110.19
Dólares	39.65
Dólares de cuenta (1)	39.59
Dólares canadienses	39.65
Franco suizo libre	911.92
Franco suizo de cuenta Convenio	910.55
Escudos libres	137.16
Escudos de cuenta Convenio	136.95
Franco belga	79.18
Florines	1.041.84
Coronas suecas	7.65
Coronas danesas	5.73
Coronas noruegas	5.54
Deutsche Marks (Billetes)	9.41
Libras	6.38
Cruceiros (Billetes)	119.35
Pesos mejicanos	4.57
Pesos colombianos (Billetes)	14.28
Pesos uruguayos (Billetes)	13.38
Soles (Billetes)	2.32
Bolívars (Billetes)	10.70

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en los que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Alemania, Bolivia, Cuba, Grecia, Italia, México, Paraguay y Turquía.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CENTRAL

Habiéndose extraviado la factura de imputación correspondiente al depósito provisional para optar a las subastas de servicios públicos números 791.689 de entrada y 215.728 de registro. Fué constituido por don Macario Canales Gómez para optar a la subasta que celebrará la Maestranza Aérea de Madrid el día 28 de marzo. Importa 3.200 pesetas. Fué constituido en 26 de enero de 1952.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Delegación Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicha factura sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean quince días, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, sin haberla presentado, según dispone el Reglamento de la Caja.

Madrid, 5 de abril de 1952.—El Delegado central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

3.373—O.

ZARAGOZA

Doña Rafaela Aisa Gil, vecina de Farasdués (Zaragoza), en solicitud dirigida

a esta Delegación de Hacienda manifiesta habersele extraviado un resguardo de depósito de tres mil novecientas pesetas en metálico, de su propiedad, que constituyó en 5 de diciembre de 1949, concepto de necesarios sin interés, bajo los números 1.489 de entrada y 18.377 de registro.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse dentro del plazo de dos meses, y con el fin, además, de que llegado a conocimiento de la persona que lo hubiera encontrado se sirva presentarlo en el Negociado de Depósitos de esta Intervención de Hacienda de Zaragoza dentro del referido plazo, a contar desde el siguiente día al que aparezca inserto, pues de lo contrario quedará nulo el referido resguardo y sin ningún valor ni efecto, y expidiéndose, por tanto, el correspondiente duplicado.

Zaragoza, 29 de marzo de 1952.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

3.363—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «Industrias Reunidas Españolas, S. A.»

Objeto de la industria: Fabricación de motores auxiliares de motocicleta y bicicleta.

Objeto de la ampliación: Fabricación de motocicletas.

Capital: Antes, 750.000 pesetas.

Después, no varía.

Producción: Antes, 1.800 motorcitos para motocicletas; 3.000 motorcitos para bicicleta.

Después, 3.000 motocicletas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 5 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

3.437—O.

Peticionario: Don Heliodoro Bullón Corbo.

Capital: a) 208.800 pesetas.

b) 211.800 pesetas.

Objeto: a) Fabrica de lámparas de bronce y cristal.

b) Fabricarse las piezas fundidas para su uso propio.

Producción: a) Aparatos eléctricos para alumbrado por valor de 390.000 pesetas.

b) No varía.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 7 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

3.441—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Mariano Urrutia Vallejo

Objeto de la industria: Fabricación de pan, pastelería y bollería.

Capital: 1.823.000 pesetas.

Producción:

Pan en diferentes clases, 450.000 kilogramos, por 1.800.000 pesetas.

Pasteles, 3.600 kilogramos, por 144.000 pesetas.

Bollería, 3.600 kilogramos, por 108.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 8 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

3.438—O.

Peticionario: Don Pedro Burillo Mulesa.

Objeto de la industria: Incubadora.

Capital: 90.000 pesetas.

Producción: 72.000 polluelos de un día.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 8 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

3.439—O.

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Ramón Pla Naudi.

Objeto de la ampliación: Fabricación de resistencias de carbón.

Producción: 80.000 piezas anualmente. Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 24 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.377—O.

Peticionario: Don José Salvador Estrella.

Objeto de la ampliación: Ampliación de su taller de fotograbado y fotocromo.

Producción: 9.500 clichés anuales.

Maquinaria nacional.

Materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 29 de diciembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.450—O.

Peticionario: Don Félix Figueras Pascual.

Objeto de la petición: Ampliar con diversas máquinas su industria de doblados, torcidos y fantasías de hilados.

Producción: Manipulado de 460.000 kilogramos anuales de hilados de algodón, estambre, rayón y viscosilla.

Maquinaria nacional.

Materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de

esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 21 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
3.359—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Carbonell Mateo.

Objeto de la nueva industria: Trabajos litográficos.

Producción: 16.000 impresos diarios.

Maquinaria nacional.

Materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 17 de diciembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, P. A., R. J. Osés Clarés.
3.449—O.

ALAVA

CENTRAL DE TRANSFORMACIÓN

Peticionario: «General Química, S. A.» Común.

Objeto: Instalar dos centros de transformación con una potencia total de 600 KVA. Constarán de un transformador general de 600 KVA. 30.000-3.000 V. y dos transformadores secundarios de 300 KVA. cada uno 3.000-220 V.

Los materiales a emplear serán de procedencia nacional.

Se hace pública la presente petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas, Dato, 49, entresuelo.

Vitoria, 8 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, S. Soler A.
3.290—O.

AVILA

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Don Ventura Robledo Moreno.

Objeto: Instalación de un centro de transformación de 25 KVA. para electrificación de un molino harinero sito en Rasueros.

No se solicita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, avenida de Portugal, 27.

Avila, 3 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez.
3.425—O.

BURGOS

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Achirica Hermanos». Fábrica de harinas «Nuestra Señora de Begoña».

Emplazamiento: Estación de Villaquirán (Burgos).

Objeto de la solicitud: Se trata de ampliar su fábrica de harinas con la instalación de una sección de remolido y clasificación de subproductos de molinería.

Producción anual aproximada, 1.000.000 (un millón) de kilogramos.

Lo que se hace público, a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Santander, 11, en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 29 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis.
269—O.

CACERES

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Eduardo Pitarch Renau («Eléctrica del Oeste»).

Objeto: Distribución de energía eléctrica para alumbrado y fuerza motriz, en las localidades de Almoharín, Valdemorales y Rohledillo de Trujillo, mediante centros de transformación de 60, 5 y 30 KVA. a 22.060/230-130 V., respectivamente, y redes de distribución en baja, y líneas de transporte a 22 KV con origen en la general de Montánchez y en la caseta de transformación de Santa Ana.

Se emplearán materiales y maquinaria de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen convenientes, en las oficinas de esta Delegación, plaza de América.

Cáceres, 7 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.
3.291—O.

CIUDAD REAL

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: «Eléctrica Centro de España, S. A.»

Objeto: Establecimiento de un centro transformador de 100 KVA. a 30.000/6.000 voltios, bajo la línea propiedad de la entidad peticionaria establecida entre Puertollano y Calzada de Calatrava y entre los caminos de Valsordo y de Las Mesas. De este centro transformador partirá una línea a 6.000 voltios con rumbo de 21° 20' con una longitud de 649 metros en alineación recta, finalizando en un centro transformador de 30 KVA. Esta línea continuará con rumbo de 15° y longitud de 472 metros en alineación recta, terminando en un centro transformador de 50 KVA. Continuará con rumbo 69° 30', con una longitud de 584 metros y finalizando en un centro transformador de 30 KVA.

La distribución en baja tensión se realizará para alumbrado y fuerza motriz a 220-127 voltios.

Emplazamiento: Término municipal de Aldea del Rey.

Se emplearán materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, núm. 16.

Ciudad Real, 29 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.
1.095—O.

CORDOBA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Amparc Luque García.
Objeto: Instalación de taller de reparaciones y servicio de automóviles en Cabra.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, núm. 4.

Córdoba, 25 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, P. A., Rafael Erasó.
3.302—O.

GERONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Sarasa Cantenys.

Emplazamiento: Gerona.

Objeto: Ampliar su industria de construcción de maquinaria, especialmente para artes gráficas, con una sección de fundición de hierro.

Producción: Trescientas toneladas de piezas para maquinaria de papeleras y artes gráficas por año en total.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Ciento ochenta toneladas lingote por año para la ampliación.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Eximenis, 8, segundo.

Gerona, 2 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, J. Ordiz Pagés.

3.351—O.

Peticionario: «Hilados y Torcidos Ficana, S. A.»

Emplazamiento: Ripoll.

Objeto: Ampliación de su industria de hilatura de algodón y viscosilla, con la instalación de 16.060 husos.

Producción: 21.564 kilogramos semanales de hilo.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Algodón y fibra celulósica cortada.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Eximenis, 8, segundo.

Gerona, 3 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, J. Ordiz Pagés.

3.352—O.

GUIPUZCOA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Ramón Echániz Elorza. Elgoibar.

Objeto de la industria: Construcción de maquinaria.

Producción: Doce rectificadoras planeadoras y doce fresadoras de diversos tipos al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos, en estas oficinas, Prim, 35.

San Sebastián, 8 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.
3.245—O.

HUESCA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Rosendo Ibarz Salvado.

Objeto de la industria: Reconstrucción de la fábrica de harinas sita en Perarrua, que se quemó en diciembre de 1940.

Producción: 8.500 kilogramos de trigo moliduro en veinticuatro horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Franco, 22, y por duplicado.

Huesca, 4 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez-Gil de Bretón.
3.378—O.

LEÓN

LÍNEAS ELÉCTRICAS

Peticionario: Don José Geijo Geijo.

Objeto: Construcción de una línea de transporte de energía a 6.000 voltios y transformadores de 23, 3 y 2 KVA. y 6.000 220 voltios para el suministro de Manzanaeda, Villar del Monte, Pozos, Quintanilla de Yuso, Valdevido, Baillo e Iruela.

Se emplearán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

León, 7 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.
3.272—O.

Peticionario: «Electro Molinera de Valmadrigal».

Objeto: Construcción de un transformador de 5 KVA. y 16.500/220-125 voltios y línea a 16.500 para conectar con la general para el suministro a Alyres.

Se emplearán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

León, 4 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.
3.273—O.

MALAGA

LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Don José María Alcalde Sánchez.

Domicilio: Sierra de Yeguas.

Objeto: Implantación línea alta tensión y estación transformadora

Emplazamiento: Finca «Pozo Pebita», Sierra de Yeguas.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efecto de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 31 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Miguel Martín García-Varo.
3.289—O.

NAVARRA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Gregorio Sesma Peñalta, Cadreita.

Objeto de la instalación: Ampliar su cinematógrafo instalado en Cadreita de 250 a 500 localidades.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gorruti, 32.

Pamplona, 26 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
260—O.

SUSTITUCIÓN MAQUINARIA

Huarte y Compañía, S. L., domiciliada en Pamplona, desea sustituir una máquina de estrado de perfiles por otra análoga de procedencia extranjera, con un valor aproximado de 170.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, en el plazo de diez días, por duplicado y debidamente

reintegrados, los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gorruti, 32.

Pamplona, 20 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
261—O.

ORENSE

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Manuel Duarte Joaquina.

Objeto: Aserradero de maderas en Verín: sierra sinfín de 1,10 metros de diámetro, con carro y motor de gas-oil de 15 CV.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Orense, 8 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.
1.143—O.

Peticionario: Don Enrique Lavalle de Miguel.

Objeto: Instalación para electrólisis del cloruro sódico en Orense.

Producción: Sosa cáustica, 150 toneladas métricas; cloruro de calcio, 370 toneladas métricas.

Se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos debidamente reintegrados y por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Capitán Eloy, número 35.

Orense, 4 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.
1.144—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Saltos del Sil, S. A.

Objeto: Central hidroeléctrica en la Navea, en Guístola, con turbina Kaplan-alternador de 1.750 KVA, transformador 1.750 KVA., 6.600/20.000 voltios, aparellaje y servicios. Central principal en Ponte Novo, margen derecha del Navea, con dos grupos turbina Pelton-alternador de 8.000 kilovatios-ampieros cada uno y otros dos turbina Pelton-alternador de 16.000 KVA. tres transformadores de 16 KVA., relación 6,6/138 KV., interruptores del tipo de aire comprimido y aparellaje. Cuadros de medida, mando y control. Un transformador de 500 KVA., 6,6/20 KV., dos de 200 kilovatios ampieros, 20.000/220-127 voltios y equipos para servicios auxiliares, dos rectificadores y dos baterías de 432 amp./h.

Producción: En conjunto, 192,5 millones de Kw/h. anuales.

Se solicita la importación de los equipos de mando y control y aparellaje de 6,6 y 132 KV. por un valor aproximado de 11,2 millones de pesetas y dos grupos turbina Pelton-alternador de 16 KVA. c. u., por valor de 9,5 millones de pesetas.

Orense, 9 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.
1.142—O.

SALAMANCA

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Interesado: Don Julio González Fernández.

Objeto: Instalación de un ramal, trifásico, de 1.570 metros de longitud, derivado de la línea de Electra de Salamanca, Sociedad Anónima, denominada de Amatos del Río, y estación de transformación, con potencia de 15 KVA., en la finca «Isla del Caballo», término municipal de Aldearrubia.

Se emplearán en esta instalación maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las

oficinas de esta Delegación, Gran Vía, número 1.

Salamanca, 9 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, Prudencio Olivera García.
3.357—O.

Interesado: Don Claudio González Romero.

Objeto: Instalación de una estación de transformación, con potencia de 25 KVA., en término municipal de Vega de Tirados, alimentada de la línea general Golpejas a Vega de Tirados, de don Luis Fernández Alonso.

En esta instalación se emplearán maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública la presente petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Gran Vía, número 1.

Salamanca, 9 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, Prudencio Olivera García.
3.356—O.

TARRAGONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Sociedad Anónima F. Miró Sans.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de elaboración de vinos y vermut.

Producción anual: Vinos secos, 600.000 litros; mistelas, 250.000; vinos dulces Tarragona, 100.000 litros.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplo, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 7 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores.
262—O.

Peticionario: Sociedad Española de Construcciones Eléctricas, S. A.

Objeto de la petición: Mejorar el suministro de energía eléctrica en San Carlos de la Rápita, con la construcción de un ramal de 245 metros a 25 Kv. y cambio del emplazamiento de la estación transformadora.

Capacidad del transporte: 200 KVA.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplo, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 21 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores.
263—O.

Peticionario: Don Fernando Gay Pons.

Objeto de la ampliación: Aprovechamiento de los desperdicios de su industria de trituración de garrofa, con la instalación de una sección destinada a la fabricación de concentrado de glucosa, ácido acético, ácido láctico y ácido butírico.

Producción: Concentrado de glucosa a 40° Be, 500 kilogramos; ácido acético, 60 por 100, 70 kilogramos; ácido láctico, 40 por 100, 30 kilogramos; ácido butírico, 60 por 100, 15 kilogramos, todo ello diariamente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos

que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 31 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores, 264—O.

Peticionario: Doña María Romén Pairo. Objeto de la ampliación: Ampliar su taller de reparaciones eléctricas.

Producción: Reconstrucción de 200 máquinas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, número 25, entresuelo.

Tarragona, 4 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores, 3.416—O.

VIZCAYA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «Gráficas Baracaldesas». Objeto de la petición: Implantación de una imprenta.

Capacidad de producción: Dos mil impresos por hora.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 25 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, R. Rahola, 3.353—O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «Aleaciones Ligeras, Sociedad Anónima».

Objeto de la ampliación: Implantación en su industria dedicada a la fabricación de accesorio, de automóvil de una sección para la fabricación de cojinetes de aleación ligera.

Capacidad de Producción: 300 cojinetes de tamaño medio en jornada de ocho horas.

Maquinaria a importar: Un durómetro, dos equipos pirométricos de regulación de temperatura, herramientas especiales de medición y corte (diamantes, micrómetros y comparadores).

Importe aproximado de la maquinaria a importar, 60.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 4 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, R. Rahola, 3.354—O.

Peticionario: S. E. de Construcciones Babcock & Wilcox.

Objeto de la ampliación: Fabricar en su factoría, establecida en esta provincia, tractores agrícolas e industriales.

Capacidad de producción: 600 tractores Diesel o gasolina, con potencias entre 10 y 60 HP.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos

que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, número 45.

Bilbao, 3 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola, 3.355—O.

SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA VIGO

TRANSFORMACION DE ENERGIA ELÉCTRICA

Peticionario: «Talleres Mecánicos Aonart, S. A.»

Objeto: Instalar una subestación de transformación de energía eléctrica, integrada por un transformador trifásico en la avenida de La Florida, número 60, de esta ciudad, para servicio de su industria de fabricación de tubos comprimibles. Relación de transformación, 15.000/260-150 voltios.

Potencia, 140 KVA.

Se emplearán elementos nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Subdelegación de Industria, Alfonso XIII, número 10, 1.º, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio.

Vigo, 24 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, P. D., E. Pastor Robles, 3.412—P.

DISTRITOS MINEROS

VALENCIA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Cooperativa Industrial Cermánica, Manises.

Objeto: Fabricación de óxido de plomo. Emplazamiento: Manises (Valencia).

Producción anual: 459 toneladas de masicot litargirio y 463,5 toneladas de minio, para consumo de los componentes de la entidad peticionaria.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en esta Jefatura del Distrito Minero, plaza de Tetuán 1.

Valencia, 28 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Luis Cerezo, 3.385—O.

ZARAGOZA

Provincia de Logroño

AMPLIACION DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Inocencio Saizar Arregui.

Domicilio: General Franco, 23, Logroño. Capital: Antes, 47.300 pesetas; después, 484.300 pesetas.

Objeto de la industria: Óxidos y sales de plomo.

Objeto de la ampliación: Aumento de producción de los amarillos de cromo que actualmente fabrica y pasar a fabricar otros colores.

Producción. Antes, 10.000 kilogramos anuales; después, 60.000 kilogramos anuales.

Esta industria empleará maquinaria nacional y materias primas.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que

estimem oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura del Distrito Minero de Zaragoza, Canfranc, número 3.

Zaragoza, 24 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe (ilegible), 266—O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 12 de marzo de 1951 falleció en el Paso (Tenerife) el obrero José Barrera Valeriano, natural de Augulo, Gomera (Tenerife), hijo de José y de Lusalla, domiciliado en El Paso (Tenerife), que trabajaba al servicio de Marrero Hermanos, S. L.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 23 de noviembre de 1951 falleció en Burio Tol el obrero Manuel Pérez García, de treinta y dos años de edad, natural de Burio Tol, hijo de José Antonio y de Esperanza, domiciliado en Burio Tol-Castropol (Oviedo), que trabajaba al servicio de don Ramón Lucio Menéndez.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 20 de diciembre de 1951 falleció en Turón (Oviedo) el obrero Jesús Espiñeira García, de diecinueve años de edad, natural de Lugo, hijo de Marcelino y de Purificación, domiciliado en El Canto-Turón-Mieres (Oviedo), que trabajaba al servicio de Hulleras de Turón, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 9 de abril de 1952.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

EBRO

Sección de Aguas

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Francisco Lampre San Pío.

Cantidad de agua que se pide: 70 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ebro.

Término municipal en que radicarán las obras: Alagón (Zaragoza).

Destino de aprovechamiento: Riegos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley

antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 7 de abril de 1952.—El Ingeniero Director adjunto, F. Fernández.
1.136—O.

Hablándose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Energía Eléctrica de Cataluña, S. A.»

Cantidad de agua que se pide: Doce metros cúbicos por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Noguera Pallaresa.

Términos municipales en que radicarán las obras: Jou, Espot y Escaló (provincia de Lérida).

Destino del aprovechamiento: Producción de energía eléctrica.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927 modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Jefatura, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26 el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 14 de abril de 1952.—El Ingeniero Director adjunto, F. Fernández.
1.148—O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

LA CORUÑA

CONCURSO para cubrir veinte (20) plazas de aspirantes a Peones camineros del Estado, para ir cubriendo vacantes a medida que se vayan produciendo

Autorizada esta Jefatura, por Orden de la Ilma. Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 15 de marzo último, para celebrar el correspondiente concurso para proveer veinte (20) plazas de aspirantes a Peones camineros del Estado, para cubrir las vacantes a medida que se vayan produciendo, ha acordado señalar el plazo de treinta (30) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para que cuantos deseen tomar parte en el concurso puedan presentar en el Registro General de esta Jefatura, sita en la plaza de Oronse de esta capital, durante los días hábiles, desde las diez hasta las trece horas, las solicitudes de admisión y la documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones exigidas por el vigente Reglamento del Cuerpo de Camineros del Estado, aprobado por Decreto de 23 de julio de 1943.

Las referidas plazas serán cubiertas con

estricta sujeción a lo dispuesto en el mencionado Reglamento del Cuerpo de Camineros del Estado, Ley de 17 de julio de 1947 (B. O. del E. del 19) y a lo preceptuado en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Protección a familias numerosas, aprobado por Decreto de 31 de marzo de 1944 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 10 de abril siguiente), relacionados con la provisión de destinos públicos.

Las condiciones que han de reunir los solicitantes son las siguientes:

Si se trata de obreros afectos a los Servicios de la Jefatura que se hallen trabajando más de dos años sin interrupción ni nota desfavorable, o hijos de peones camineros:

a) No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo, ni padecer enfermedades crónicas que puedan ocasionar la invalidez total o parcial. (Este extremo se acreditará mediante el oportuno certificado médico).

b) No haber sufrido condena. (Este extremo se acreditará mediante el certificado de Penales.)

c) No haber sido expulsado de otros Cuerpos u Organismos del Estado. (Extremo éste que se acreditará mediante declaración jurada del interesado.)

d) Haber observado buena conducta, según certificado de la Alcaldía del lugar donde reside, o de la Jefatura Local de Falange Española Tradicionalista y de las JONS

e) Haber cumplido con los deberes del servicio militar activo sin declaración de inutilidad o de invalidez y no exceder de cuarenta años de edad. (Estos dos extremos deberán acreditarse documentalmente con la licencia correspondiente o cartilla militar y partida de nacimiento o certificación del Registro Civil.)

Si se trata de aspirantes de ingreso directo, las anteriores condiciones, y además:

f) Tener edad mayor de veintitrés años y menor de treinta y cinco. (Se justificará mediante la partida de nacimiento o certificación del Registro Civil.)

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso serán dirigidas al señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de La Coruña, y en ellas se hará constar, además del nombre y apellidos del aspirante, su edad, naturaleza, vecindad, documentos que presente, grupo por el que debe clasificarse y cuantas advertencias o méritos estime convenientes alegar, acompañándose a la misma para demostrar el derecho al concurso, según el caso, los documentos que puedan acreditar su condición de Caballero mutilado, ex combatiente, ex cautivo, huérfano o personas dependientes de víctimas de la guerra, familia numerosa y certificado de las recompensas que posea y de cuantos méritos haga constar en la instancia.

Los solicitantes deberán reintegrar toda la documentación con arreglo a la vigente Ley del Timbre, sin cuyo requisito no podrán formar parte de la relación de aspirantes.

Una vez terminado el plazo de admisión de solicitudes, la Jefatura de Obras Públicas publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO la relación de los solicitantes admitidos a examen por reunir las condiciones exigidas, y fijará los días, horas y lugar en que han de presentarse ante el Tribunal a verificar las pruebas de conocimiento y aptitudes que se exigen y que son las siguientes:

g) Leer y escribir y las cuatro reglas aritméticas.

h) Formular una listilla de jornales y materiales.

i) La parte esencial de las disposiciones sobre vigilancia y policía, circulación y transportes por carretera y el Reglamento del Cuerpo de Camineros del Estado, citado anteriormente.

j) Formular una denuncia.

k) Anotar en los modelos que se les faciliten los datos de circulación y accidentes.

l) Efectuar un machaqueo y conocer la forma y límites de las dimensiones que las piedras machacadas deben tener en consonancia con la naturaleza y dureza de las mismas y su empleo en las distintas partes del firme.

m) Reparar baches en firmes ordinarios y bituminosos y selección de los materiales adecuados para ello, así como los que se deben desechar.

n) Perfilar un trozo de paseo y de cuneta y acordar rasantes.

o) Forma de extender las pinturas y lechadas, así como las precauciones que se han de tomar, tanto en las primeras capas como en los repintados.

p) Nociones sobre arbolado en lo relativo a la plantación, cuidado y poda.

q) Montar en bicicleta, limpiarla y conservarla.

r) Efectuar las pruebas de aptitud físicas que considere precisas el Tribunal, y si éste lo estimare necesario, someterse a un reconocimiento médico.

Todo solicitante que no se halle presente a practicar alguno de los ejercicios se entenderá que renuncia a su presentación.

El Tribunal, en vista de los exámenes y el resultado de los mismos, formará y publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia la relación, por orden de méritos, de los aspirantes aprobados.

La Coruña, 5 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

1.140—O.

TERUEL

Autorizada esta Jefatura de Obras Públicas, por Orden de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, de fecha 15 de marzo último, para celebrar la correspondiente convocatoria de ingreso en el Cuerpo de Peones Camineros del Estado, para la provisión de 30 plazas de aspirantes en expectativa de ingreso, para ir cubriendo las vacantes a medida que se produzcan,

Esta Jefatura, en uso de la referida autorización y ateniéndose a lo que previene la Ley de 25 de agosto de 1939, Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de agosto de 1940, aclaratoria de la citada Ley; la de 17 de julio de 1947, y a lo preceptuado en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Protección a Familias numerosas, aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1944, ha resuelto convocar el correspondiente concurso, para proveer las citadas plazas, previo examen de aptitud, con las condiciones que señala el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Camineros del Estado, aprobado por Decreto de 23 de julio de 1943.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso se presentarán en esta Jefatura, dirigidas al señor Ingeniero Jefe de la misma, reintegradas con póliza de 1,55 pesetas. El plazo de presentación será de treinta días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los documentos que deberán acompañar a la solicitud serán:

a) Certificación del acta de nacimiento, legalizada para los nacidos fuera de la provincia de Teruel.

b) Certificación expedida por un Médico de Sanidad Civil o por el titular de la localidad donde reside el interesado.

c) Certificación del Registro de Penados y Rebeldes.

d) Licencia o cartilla militar correspondiente.

e) Declaración jurada, que se podrá consignar en la instancia, de no haber sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado, Provincia o Municipio.

f) Certificado expedido por el Alcal-

de del Ayuntamiento de su residencia y del señor Ingeniero del Servicio, caso de que esté trabajando en las carreteras de esta provincia. El certificado de la Alcaldía versará también sobre su adhesión al Glorioso Movimiento Nacional y deberá ir visado por el Jefe local de FET y de las JONS y por el Comandante del Puesto de la Guardia Civil.

g) En la solicitud se hará constar la condición de Caballero mutilado por la Patria, ex combatiente, ex cautivo, familiar de caído o cabeza de familia numerosa, el que lo sea, acompañándose el certificado que demuestre claramente su derecho.

Oportunamente y por medio de anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia, se dará cuenta de los concurrentes admitidos y se fijarán fecha y lugar en el que hayan de sufrir examen los solicitantes.

Teruel, 15 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, Joaquín María del Villar.

1.147—O.

AYUNTAMIENTOS

MADRID

Secretaría

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 27 de febrero pasado, acordó anunciar concurso público para contratar las obras de entretenimiento y conservación de las instalaciones de captación y elevación de aguas en el barrio de Carabanchel Alto, durante tres años, con sujeción a las bases y pliegos de condiciones redactados al efecto y por el canon anual de 176.400 pesetas.

El plazo del concurso es el de veinte días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante dicho plazo podrán presentarse proposiciones, de diez de la mañana a una de la tarde, en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de Chamartín y Centro, correspondientes a las zonas sexta y primera, respectivamente, cuyas proposiciones deberán estar extendidas en papel de la clase sexta y sello municipal de 1,60 pesetas, aumentado en el 5 por 100, en pliegos cerrados y lacrados, acompañadas por separado del resguardo que acredite haber consignado en la Depositaria Municipal la cantidad de 3.528 pesetas en concepto de depósito provisional, reintegrado con los sellos municipales especiales de subastas, a razón de seis pesetas por cada 500 o fracción de ellas, durante los expresados días y horas que comprende el plazo del concurso y en los sitios antes mencionados.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto, durante los mencionados días y horas, en el Negociado de Subastas del excelentísimo Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus proposiciones que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

Asimismo vienen obligados los licitadores al cumplimiento de la Ley de Protección a la producción nacional de 24 de noviembre de 1939.

Terminado el plazo del concurso, se procederá al día siguiente, a las trece, a la apertura de los pliegos presentados, los cuales pasarán, en unión del expediente, a estudio de la Comisión de Fomento para su propuesta de adjudicación.

El rematante constituirá en la Depositaria Municipal, en concepto de fianza definitiva, para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad equivalente al triple del canon mensual que haya señalado en su propuesta el

adjudicatario, según determina la base sexta, y le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

Todos cuantos gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 14 de abril de 1952.—El Secretario accidental, P. de Górgolas.

889—O.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 27 de febrero pasado, anunciar subasta pública para contratar las obras de pavimentación y construcción de alcantarillado en la calle de las Azulinas, con sujeción a los pliegos de condiciones y cuadro de precios tipos redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 263.497,25 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de pesetas 5.269,94 en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva de 10.539,88 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente, siendo admisibles para las fianzas, entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de contratación de 2 de julio de 1924, a los veinticuatro días hábiles, a partir del siguiente también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las trece horas, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma, se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de los distritos de Chamberí y Buenavista, de las zonas segunda y tercera, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en la Ley de 21 de noviembre de 1931.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo, la pavimentación a la partida 23, y la construcción de alcantarillado a la partida 8.ª, ambas del Presupuesto extraordinario de 1946, segunda etapa.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, de 18 de diciembre de 1950, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 14 de abril de 1952.—El Secretario accidental, P. de Górgolas.

Modelo de proposición

(Que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta y sello municipal de 1,60 pesetas, aumentado en el 5 por 100, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de pavimentación y construcción de alcantarillado en la calle de las Azulinas.»)

Don, que vive, enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de pavimentación y construcción de alcantarillado en la calle de las Azulinas, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia en los días y de, conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: Por los precios tipos, o con la baja de tanto por 100—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

890—O.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 27 de febrero pasado, anunciar subasta pública para contratar las obras de pavimentación del camino de Alcorcón, en antiguo término de Carabanchel Alto, con sujeción a los pliegos de condiciones y cuadro de precios tipos redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 212.282,49 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de pesetas 4.245,64 en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva de 8.491,28 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente, siendo admisibles para las fianzas, entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de contratación de 2 de julio de 1924, a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las trece horas, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de los distritos de Latina y Universidad, de las zonas primera y segunda, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en la Ley de 21 de noviembre de 1931.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo a la partida 23 del Presupuesto extraordinario de 1946, segunda etapa.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 312 de la Ley de Régimen Local de 18 de diciembre de 1950, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 14 de abril de 1952.—El Secretario accidental, P. de Górgolas.

Modelo de proposición

(Que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta y sello municipal de 1,60 pesetas, aumentado en el 5 por 100, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de pavimentación del camino de Alcorcón».)

Don, que vive enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de pavimentación del camino de Alcorcón, en antiguo término de Carabanchel Alto, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia en los días y de, conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: Por los precios tipos, o con la baja de tanto por 100—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)
891—O.

TARIFA

SUBASTA

En cumplimiento de acuerdo adoptado por la Excm. Corporación y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Régimen local, Real Decreto de 17 de octubre de 1925 y Reglamento de contratación de obras y servicios municipales, de 2 de julio de 1924, se hace saber que a las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, tendrá lugar, en la sala de actos de la Casa Consistorial y ante la Mesa reglamentaria, subasta pública para la enajenación del aprovechamiento de corcho comprendido en la sección tercera, cuartel D, tramos I al XIV, y cuartel E de la misma sección, tramos I al XIII, de estos montes de Propios y correspondiente al año forestal 1951-52. Cálculase el aprovechamiento en 6.728,39 quintales métricos de corcho segundero y 643 quintales métricos de bornizo.

El tipo de licitación es de ciento cincuenta pesetas por quintal métrico de corcho segundero. Las proposiciones versarán exclusivamente sobre el corcho segundero, entendiéndose que los proponentes quedan obligados a adquirir el bornizo que la operación produzca, al precio de setenta y cinco pesetas por quintal métrico. El corcho se considera vendido en árbol.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta será de 52.874,17 pesetas, y se constituirá en la Depositaria Municipal o Caja General de Depósitos. La fianza definitiva será el 10 por 100 del importe del remate. El pago del aprovechamiento lo efectuará el rematante en la forma siguiente: el 50 por 100 del importe del remate, simultáneamente con la constitución de la fianza definitiva, y el 50 por 100 restante, el día 1 de julio próximo.

Las proposiciones serán extendidas conforme al modelo inserto al final, reintegradas con pólizas o timbres del Estado por valor de 4,75 pesetas y timbre municipal de 5 pesetas, y se presentarán bajo sobre cerrado, en la Secretaría Municipal, desde las once a las catorce horas de cualquier día hábil hasta el anterior laborable al en que haya de celebrarse la subasta. El sobre que contenga la proposición llevará escrito en el anverso lo siguiente: «Proposición para

optar a la subasta del aprovechamiento de corcho de los montes de Propios de Tarifa, correspondiente al año forestal 1951-52.» El resguardo de la fianza provisional se entregará separadamente del sobre que contenga la proposición.

El aprovechamiento comenzará el 16 de junio próximo y finalizará el 15 de septiembre venidero, pudiéndose ampliar hasta el 30 del mismo septiembre cuando razones justificadas lo aconsejen y lo autorice la Jefatura del Distrito Forestal de Cádiz-Ceuta.

Los poderes serán bastanteados por el Letrado don José Bono y Huerta, residente en esta ciudad.

Serán de cuenta del rematante el importe de la publicación de anuncios, reintegro del expediente, el pago de los impuestos establecidos o que puedan establecerse por el Estado, Provincia o Municipio, o cualquier otro organismo o entidad, y, en general, toda clase de gastos que originen la subasta y formalización del contrato notarial. También será de cuenta del rematante el importe de la operación de suelos o ruedos efectuados en el arbolado objeto de descorche, así como el del presupuesto de ejecución de las operaciones facultativas relativas al aprovechamiento.

Si quedara desierta esta primera subasta, se celebrará una segunda a los diez días hábiles siguientes en iguales condiciones.

Los pliegos de condiciones reguladoras de la subasta y aprovechamiento se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal, a disposición de quienes deseen examinarlos.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 312 de la Ley de Régimen local, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Tarifa, 12 de abril de 1952.—El Alcalde, Francisco Terán Fernández.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, vecino de, con domicilio en calle, número, con capacidad legal para contratar, debidamente impuesto del contenido del anuncio de subasta inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día núm., para la enajenación del aprovechamiento de corcho de los montes de Propios de Tarifa correspondiente al año forestal 1951-52, y de los pliegos de condiciones reguladores de la subasta

y aprovechamiento mencionados, ofrece satisfacer por cada quintal métrico de corcho segundero la cantidad de pesetas y céntimos (expresada en letra), comprometiéndose, en el caso de que le fuere hecha la adjudicación, a cumplir todas y cada una de las condiciones contenidas en el anuncio y pliegos mencionados.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)
881—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

EREBUS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen jurídico de las Sociedad Anónimas, se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, avenida Marqués de la Argentera, número 27, el día 29 del corriente mes de abril, a las cuatro de la tarde, para la lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1951, proceder a la ratificación de algunos cargos directivos y al nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

De no reunirse el quórum necesario, tendrá lugar la Junta de segunda convocatoria al siguiente, día 30, en el mismo local y hora.

Los señores accionistas que deseen concurrir deberán depositar sus acciones en la Caja social con ocho días de anticipación, según previenen los Estatutos.

Barcelona, doce de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).
3.555—P.

LABORATORIOS FARMACEUTICOS MARTI PEDRET, S. A.

MADRID

En la Junta general extraordinaria celebrada el día 17 del corriente se tomó, de conformidad con el artículo 28 de nuestros Estatutos y disposiciones vigentes, el acuerdo de disolución de la Sociedad.

Madrid, 21 de abril de 1952.—El Gerente, José María Martí Pedret.
3.557—P.

BANCO DE ESPAÑA

2.º Sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, Emisión 15 de noviembre de 1951

Nota de los Títulos de la Deuda Amortizable que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy.

Números de las bonas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de las bonas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de las bonas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
EMISION DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1951, AL 4 POR 100					
Serie A		Serie B		Serie D	
233	232.001 a 33.000	151	150.182 a 51.000 (1)	611	122.001 a 200
380	379.001 » 80.000	483	482.001 » 384 (2)	636	127.001 » 018 (2)
682	681.001 » 82.000	547	546.001 » 47.000	647	129.208 » 400 (1)
688	687.001 » 477 (2)	Serie C		Serie E	
786	785.001 » 86.000			164	16.301 a 306 (2)
2.044	2.043.001 » 44.000	145	144.001 a 45.000	591	59.001 » 100
2.315	2.314.208 » 15.000 (1)	148	147.001 » 312 (2)	785	78.453 » 500 (1)
		337	336.649 » 37.000 (1)	977	97.601 » 700

Madrid, 15 de abril de 1952.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.—V.º B.º: Por el Gobernador, Antonio R. y Morales de Setién.

(1) Resto grupo residuo sorteo anterior.
(2) Grupo residuo corriente.
1.156.—P.

BANCO DE ESPAÑA**VALLADOLID**

Relación de depósitos cuyos titulares no han ejercido su derecho sobre ellos en un periodo superior a veinte años, incurridos en los preceptos del Decreto-ley de 24 de enero de 1928:

Número 21.881, Luis Breter Chopin, interior 4 por 100, pesetas nominales 600; número 22.146, Luis Breter Chopin, interior 4 por 100, 400; número 36.402, Esteban Braulio López, interior 4 por 100, 200.

Valladolid, 7 de marzo de 1952.—El Interventor, C. Vázquez.—Visto bueno, el Director, V. Sebastián.

3.489-P.

BANCO DE ESPAÑA**VALLADOLID**

Relación de saldos de cuenta corriente superiores a 100 pesetas sin movimiento en más de veinte años, incurridos en los preceptos del Decreto-ley de 24 de enero de 1928:

Aguado Gallego, Santiago, 120,63 pesetas; Alvarez Alvarez, Idefonso, 122; Blas García, Pedro, de 110,79; Costilla González, Ramón, 200; Cuadrillero Escudero, Miguel, 250; Diez Bartolomé Acisclo, pesetas 102,82; Diez Gardo, Pedro, 129,17; Elvira Ayuso, Gregorio, 200; Escudero Rodríguez, Manuel, 330; Enciso Mediola, Esteban, 115,79; Escudeo Martín, Santiago, 128,70; García Sinova, Genadio, 200; Gómez Cid, Lucio, 121,20; Gómez Manzano, Gregorio, 290,10; Gutiérrez Martín, Acacio, 150; Herrero Somoza, Manuel, 129,53; Hijos de Gamboa, 500; León Pernia, Armando, 262,50; Maroto Aguilar Félix, 108,75; Mateo Ibarra, Joaquina, 124,55; Moncada Palmero, Antonio, 225,55; Moratinos García, Andrés, 216; Ochoa Melero, José, 2.439,90; Pérez Hernández, Cirila, 100,81; Quijano Verdeja, Vicenta, 200; Ruiz Gómez, José, y Felisa García, 212,10; Sánchez López, Rafael, 105,03; Torroba Ortega, Juan A., 121,28; Velasco Arévalo, Pancracio, 110; Viuda de Francisco M. Villanueva, 401; Zapatero Sacristán, Cesárea, 192,75; Zorita Alonso, Lucas, 117,99.

Valladolid, 7 de marzo de 1952.—El Interventor, C. Vázquez.—Visto bueno, el Director, V. Sebastián.

3.490-P.

TURBERAS DEL BUYO Y DEL GISTRAL, S. A.

Desengaño, 10, 2.º, B

MADRID

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que ha de celebrarse el día 10 de mayo, a las doce de la mañana, en su domicilio social, Desengaño, número 10.

De conformidad con los Estatutos, para la asistencia es necesario el previo depósito, con cinco días de antelación, en la Sociedad de las acciones o certificados de depósito bancario, a fin de que se les expida la correspondiente tarjeta de asistencia.

El orden del día será el siguiente:

a) Aprobación del acta de la Junta anterior.

b) Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico de 1951.

c) Nombramiento de censores de cuentas.

Madrid, 18 de abril de 1952.—El Secretario del Consejo, Alfonso López de Sa.

3.554-P.

«SUR», COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará a las cinco de la tarde del día 10 del próximo mes de mayo, en su domicilio social, calle Reyes Católicos, número 23, con objeto de someter a su consideración y aprobar, en su caso, la gestión social, Memoria, balance y resolver sobre las demás exigencias legales y estatutarias.

Sevilla, 21 de abril de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración.

3.551-P.

COMPANIA DE RIEGOS DE LEVANTE, SOCIEDAD ANONIMA**MADRID**

El Consejo de Administración de esta Compañía acordó, de conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas y Estatutos sociales, convocar a Junta general ordinaria de accionistas para el día 10 de mayo de 1952, a las diecisiete horas, que se celebrará en Madrid, en el salón de actos del Banco Urquijo, calle de Alcalá, número 47.

El objeto de esta reunión será:

Examen y aprobación, si hay lugar a ello, de la Memoria, balance, cerrado en 31 de diciembre de 1951; cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Elección de Consejeros.

Nombramiento de censores de cuentas.

Madrid, 15 de abril de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Bas y Rivas.

3.553-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION****MADRID****CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

En este Juzgado de Primera Instancia número veintiuno de Madrid se siguen autos de mayor cuantía promovidos por doña Carmen Chinchilla Moreno, representada por el Procurador don Saturnino Pérez Martín, contra don Aurelio Paredes Malgosa, en ignorado paradero y declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la villa de Madrid a dos de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—Yo, don Carlos de Cuesta Rodríguez de Valcárcel, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veintiuno de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, promovidos por doña Carmen Chinchilla Moreno, mayor de edad, viuda y de esta vecindad, con domicilio en el paseo de las Delicias, número ciento catorce, representada por el Procurador don Saturnino Pérez Martín y defendida por el Letrado don Pedro Bravo Galindo, contra don Aurelio Paredes Malgosa, mayor de edad, y cuyo domicilio actual se desconoce y está declarado en rebeldía, por no haber comparecido en los presentes autos, sobre reclamación de treinta y seis mil trescientas ochenta y seis pesetas cuarenta y cinco céntimos de principal, intereses, gastos y costas; y

Fallo: Que estimando la demanda formulada por doña Carmen Chinchilla Moreno, contra don Aurelio Paredes Malgosa, debo condenar y condeno al demandado a que abone a la demandante la cantidad de treinta y seis mil trescientas ochenta y seis pesetas cuarenta y cinco

céntimos, importe del principal reclamado, con más los intereses legales de dicha cantidad al cuatro por ciento anual desde la fecha de la interposición de la demanda, todo ello sin hacer expresa imposición de costas a ninguna de las partes litigantes.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando firmo.—Carlos de la Cuesta» (Rubricado.)

Publicación.—Leida y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha. Doy fe.—H. Bartolomé. (Rubricado.)

Y con el fin de que sirva de notificación en forma legal al demandado don Aurelio Paredes Malgosa, cuyo actual domicilio se ignora, se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a nueve de abril de mil novecientos cincuenta y dos, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.—El Secretario, H. Bartolomé. Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Carlos de la Cuesta.

3.420—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les cita a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

VILLAR CUENCA, José; cuyas demás circunstancias se desconocen, mayor de edad, domiciliado últimamente en Valencia, Carretera de Barcelona, letra M; procesado en causa 242-948, por hurto.

CARBALLO LUMBREIRA, Lorenzo; natural de Herrera del Duque, soltero, cortador, de ochenta y un años, hijo de Juan y de Praxedes, domiciliado últimamente en Madrid, Amparo, 31; procesado en causa 222-938, por hurto;

ALCALDE GARCIA, Fernando; natural de Madrid, soltero, hijo de Felipe y de Angeles, domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa 128-951, por estafa;

JIMENEZ GONZALEZ, Emilio; natural de León, soltero, jornalero, de veintidós años, hijo de José y de María, domiciliado últimamente en Valencia, cauce del río, Puente de Aragón; procesado en causa 197-947, por robo;

FERNANDEZ BORJA, Luis; natural de Madrid, soltero, cesterero, de diecinueve años, hijo de Juan Antonio y de Trinidad, domiciliado últimamente en Valencia, cauce del río, Puente de Aragón; procesado en causa 197-947, por robo;

MARTIN BERMUDEZ, Rosario; natural del Puente de Valdecas, soltera, doméstica, de diecisiete años, hija de Bonifacio y de Pascuala, domiciliada últimamente en Valencia, orilla de la playa Levante, 6; procesada en causa 323-944, por hurto.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 5 de Valencia para constituirse en prisión.—10951, 11062, 11023, 11063, 11034 y 11065.

QUINTERO MANZANO, Candelaria; cuyos datos de filiación se ignora, pero que habita en la calle Nicolás Estévez, 22, de Las Palmas de Gran Canaria; procesada en sumario 344-945, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Las Palmas de Gran Canaria para constituirse en prisión.—9603.